

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 29 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

**Estado Electrónico
Nro. 112**

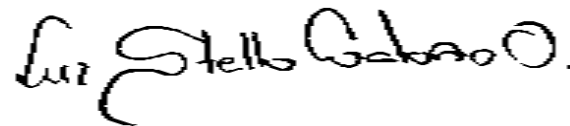
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2007-00397-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JHON JAIRO BARBOSA MEJIA	DECRETAR EL EMBARGO DE LOS DINEROS QUE PUEDA POSEER EL DEMANDADO ANTE ENTIDAD BANCARIA	JULIO 28 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2021-00233-00	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	JULIO 28 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00236-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO Y SE DECRETA MEDIDAS	JULIO 28 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00237-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO Y SE DECRETA MEDIDAS	JULIO 28 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Julio 29 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 29 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA